

Directorio:

Comisión Estatal del Agua

Autopista Guanajuato-Silao Km. 1
Col. Los Alcaldes C.P. 36251,
Guanajuato, Gto.

Tel. 01(473)7351835
o al correo electrónico:
aalanisch@guanajuato.gob.mx

Gobierno del Estado de Guanajuato

SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Dirección General de Contraloría Social
Sóstenes Rocha 33, tercer piso,
Zona Centro Guanajuato, Gto
Tel. 01 (473) 734-05-73, 734-06-37
Extensiones: 8507, 8531 y 8533
Para reportes:
01800 4663786 HONESTO

Gobierno Federal:

Comisión Nacional del Agua

DIRECCIÓN LOCAL GUANAJUATO

Hacienda de Santiago número 314,
Col. Primera Fracción de la Hacienda de Crespo,
Celaya, Gto.
C.P. 38110, Celaya, Gto.

Tel. 01 (461) 159 9500
o al correo electrónico:
luis.ortega@conagua.gob.mx



COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

Autopista Guanajuato-Silao Km. 1
Col. Los Alcaldes C.P. 36251,
Guanajuato, Gto.

Tel. 01 (473) 735 18 00

¿Sabes que las **obras
hidráulicas** deben ser
revisadas por los
beneficiarios a través de un
**Comité de Contraloría
Social?**



guanajuato.gob.mx/ceag



IMPULSO
Guanajuato

Cuidemos y valoremos el agua que mueve a México,
Programa Cultural del agua.

¿Qué es la CONTRALORÍA SOCIAL?



“Es el conjunto de acciones de control, vigilancia y evaluación que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, con el propósito de contribuir a que la obra se realice en términos de transparencia, eficacia y honradez”.

¿Cómo se forma un Comité de Contraloría Social?

Mediante órganos de participación ciudadana integrados por representantes en la que participan mujeres y hombres por igual.

¿Qué supervisará y vigilará el Comité de Contraloría Social?

La correcta aplicación de los recursos y la ejecución de las obras de infraestructura hidráulica.

Para que EL COMITÉ desarrolle las actividades de CONTRALORÍA SOCIAL, deberá:

- 1.** Conocer las características de la obra. Éstas se encuentran en la cédula “Ficha Informativa de Obra”.
- 2.** Identificar muy bien la obra a vigilar y sus características de ejecución, para lo que se debe llenar cada 3 meses un formato llamado “Cédula de Vigilancia en Obra”.

- 3.** Al concluir los trabajos de obra, llenar el formato “Informe Anual”.
- 4.** Detectar, registrar y solventar observaciones de los beneficiarios.



¡Tu participación es muy importante!